

TRADUCCION:

PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL - PODER JUDICIAL.

Conocido por todos los presentes que NOJER INTERNATIONAL LTD., ve negocios internacionales de Las Bahamas, por medio de la presente designa a:

Sr. Luis Norberto Reyes Portocarrero

Como representante verdadero legal para que pueda desempeñar los siguientes actos:

- 1. Llevar a cabo todos los actos necesarios o dirigidos para cumplir todos los requerimientos y obedecer todas las regulaciones emitidas por el gobierno de la República del Ecuador, para asignar al otorgante sostener (o mantener) acciones en compañías organizadas en la República del Ecuador.
- 2. El apoderado (representante legal) estará autorizado para aparecer ante todas las agencias del gobierno y autoridades particularmente la Súper Intendencia de Compañías, con el pleno derecho de las peticiones de archivo, formas, documentación y aplicación, a firmar toda clase de notificaciones o peticiones, ser notificado de las resoluciones, y aplicarlas ante las autoridades competentes.
- 3. El apoderado debe sustituir o delegar este poder a favor de terceras partes, quienes gozarían el mismo derecho conferido por la presente.

Este poder de representación logal debe ser válido por la duración de un año.

Dado y firmado en Nassau el 13 de Agosto del 2009.

Firma de Marie McDonald, Directora y Presidente.

Firma de Shenek Taylor, Director, Tesorera y Secretaria

YO, LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 091076988-4, CERTIFICO: QUE LA TRADUCCIÓN QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO REDACTADO EN IDIOMA INGLES QUE ME HA SIDO PRESENTADO PARA EL EFECTO, LO CUAL DECLARO EN HONOR A LA VERDAD Y DADO LOS CONOCIMIENTOS QUE TENGO SOBRE TAL IDIOMA.

Guayaquil, Septiembre 29 del 2009

LEONOR HIPATIA CARTASCO SOLIS

NI WIND TO COTTON

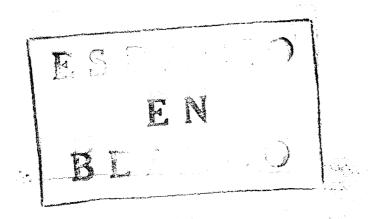
AUTENTICACION. De conformidad con lo que señala el ordinal Tercero del Artículo 18 de la ley Notarial vigente, doy Que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es de la señora LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, portadora de la cèdula de ciudadania número 091076988-4, la misma que fue puesta ante mi, en esta fecha.

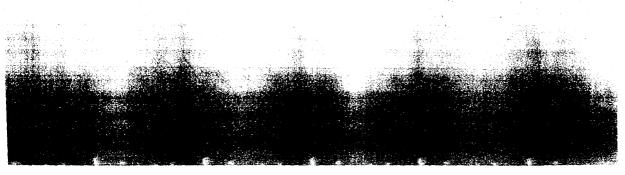
Guayaquil, a 29 de Septiembre del 2009.-



Al Mario & Del Dilar Chicoisa Castro metata 39







TRADUCCION:

CERTIFICACIÓN: Yo. ROMAULD S.E.A. FERREIRA, Representante legal de la very y Notario Público por medio de la presente certifico que las firmas incluida en este CERTIFICADO adjunto por la compañía NOJER INTERNATIONAL LTD. son las correctas y verdaderas firma de MARIE MCDONALD Director/ Presidente y SHENEK TAYLOR Director/ Tesorero/ Secretario como las establecidas en el registro de archivo para legalización.

Firma de ROMAULD S.E.A. FERREIRA

Representante Legal de la Ley y Notario Público.

Datado el décimo tercer día del mes de Agosto del 2009.

YO, LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA № 091076988-4, CERTIFICO: QUE LA TRADUCCIÓN QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO REDACTADO EN IDIOMA INGLES QUE ME HA SIDO PRESENTADO PARA EL EFECTO, LO CUAL DECLARO EN HONOR A LA VERDAD Y DADO LOS CONOCIMIENTOS QUE TENGO SOBRETAL IDIOMA.

Guayaquil, Septiembre 29 del 2009

THEONOR HIT AND TO STORY OF THE STORY OF THE

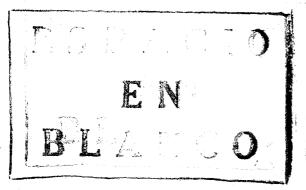
AUTENTICACION. De conformidad con lo que señala el ordinal. Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, doy feco Que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es de la señora LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, portadora de la cèdula de ciudadanía número 091076988-4, la misma que fue puesta ante mi, en esta fecha.

Guayaguil, a 29 de Septiembre del 2009.-



Al Maria & Dol Pilar
Whiterian Castro
notario 39







TRADUCCION:

APOSTILLADO

(Convención de la Hague du 5 de Octubre 1961)

1. País: COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

Este documento público

- 2. Ha sido firmado por: ROMAULD S. E. A. FERREIRA
- 3. Actuando en capacidad de: NOTARIO PÚBLICO

COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS

4. Presenta el sello: ROMAULD S. E. A. FERREIRA

NASSAU, NEW PROVIDENCE, LAS BAHAMAS

CERTIFICO

- 5. En NASSAU
- 6. 19 DE Agosto del 2009
- 7. Por CHARMAINE WILLIAMS, ASISTENTE DE SECRETARA SENIOR
- 8. MINISTERIO DE ACUERDOS EXTRANJEROS
- 9. No. 4544/09
- 10. <u>Firma:</u>

Firma del, Asistente de Secretaría Senior del Ministerio de Acuerdos Extranjeros de COMMONWEALTH de LAS BAHAMAS

YO, LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 091076988-4, CERTIFICO: QUE LA TRADUCCIÓN QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO REDACTADO EN IDIOMA INGLES QUE ME HA SIDO PRESENTADO PARA EL EFECTO, LO CUAL DECLARO EN HONOR A LA VERDAD Y DADO LOS CONOCIMIENTOS QUE TENGO SOBRE TAL IDIOMA.

Guayaquil, Septiembre 29 del 2009

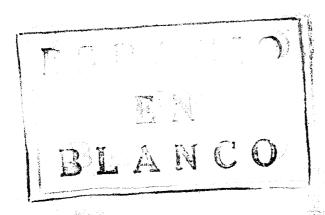
AUTENTICACION. De conformidad con lo que señala el ordinal Tercero del Artículo 18 de la ley Notarial vigente, doy fe: Que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es de la señora LEONOR HIPATIA CARRASCO SOLIS, portadora de la cèdula de ciudadania número 091076988-4, la misma que fue puesta ante mi, en esta fecha.

Guayaquil, a 29 de Septiembre del 2009.-













APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country:COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
This public document	
has been signed by ROMAULD S. E. A. FERREIRA	
acting in the capacity of NOTARY PUBLIC	
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
bears the seal ROMAULD S. E. A. FERREIRA	
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS	
	2461.
CERTIFIED	
at NASSAU 6. 19 th AUGUST, 2009	

by CHARMAINE WILLIAMS, SENIOR ASSISTANT SECRETARY	
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
No. <u>4544/09</u>	
10: Signature	
Williams.	
SENIOR ASSISTANT SECRETARY	

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS Dependent for the process 5 detects to the train of the section of the process of the section of

Virgilia Jerria Acunzo
Hataria Becimo Tercero
Ombesaccii

